



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUDIENCIA PÚBLICA

Artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social

(RESUMEN DE ACTA, AUDIENCIA COMPLETA ESCUCHAR CD)

| | | | | | |
|--------------|----------------------|-------------|------|------|----|
| Fecha | 19 DE AGOSTO DE 2022 | Hora | 8:00 | AM X | PM |
|--------------|----------------------|-------------|------|------|----|

RADICACIÓN DEL PROCESO

| | | | | | | |
|-------|----|----|-----|-------------|--------------|----|
| 05001 | 31 | 05 | 017 | 2018 | 00613 | 00 |
|-------|----|----|-----|-------------|--------------|----|

CONTROL DE ASISTENCIA

| | | |
|---|---|------------|
| Demandante | JORGE IVÁN MONTOYA MARÍN | Asistió |
| Apoderada del demandante | TATIANA ECHEVERRI VILLEGAS | Asistió |
| Demandada | COLOMBIANA KIMBERLY COLPAPEL S.A. | |
| Representante Legal | PAULA MERINO | Asistió |
| Apoderada | JORGE ANDRES SANCHEZ RODRIGUEZ | Asistió |
| Demandada | A HORA S.A.S. SERVICIOS TEMPORALES | |
| Representante Legal | JOSE MARTIN PENAGOS VELEZ | Asistió |
| Apoderada | ANDREA TRUJILLO GAVIRIA | Asistió |
| Demandada | LOGÍSTICA Y ASESORIAS EMPRESARIALES S.A.S. "LOGREMAS S.A.S." | |
| Representante Legal | JOAQUÍN EMILIO GIRALDO URREA | Asistió |
| Apoderada | JOHN JAIRO VALLEJO ZULUAGA | No Asistió |
| Demandada | COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO BARBOSA UNIDA "EN LIQUIDACION" | |
| Liquidadora | DORIS HELENA RESTREPO RAMIREZ | No asistió |
| Curador Ad Litem | MANUEL FERNANDO LONDOÑO PEREIRA | Asistió |
| PRETENSIONES PRINCIPALES Y CONSECUENCIALES | Contrato de trabajo, reintegro, pago de salarios y prestaciones sociales prestaciones sociales, despido injusto, indemnización por despido injusto, sanción moratoria, indexación; y costas | |

**AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO,
FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS**

ETAPA DE CONCILIACIÓN:

Las partes han llegado al siguiente acuerdo conciliatorio:

LA PRESENTE AUDIENCIA PODRÁ SER VISUALIZADA A TRAVÉS DE LOS SIGUIENTES VÍNCULOS:

<https://playback.lifeseize.com/#/publicvideo/d36da526-7ae3-404d-bf37-dee0aa57fab1?vcpubtoken=b995d0d3-96ec-4b8d-b5f5-72b926a5bbc9>

Al demandante se le cancelara la suma de SEISMILLONES DE PESOS M.L (\$6'.000.000) por la totalidad de las pretensiones.

Estas sumas de dinero se cancelarán de la siguiente manera:

LOGÍSTICA Y ASESORIAS EMPRESARIALES S.A.S. "LOGREMAS S.A.S." asumirá la suma de CINCO MILLONES QUIENIENTOS MIL PESOS M.L (\$5'5000.000)

A´HORA S.A.S. SERVICIOS TEMPORALES asumirá la suma de QUINIENTOS MIL PESOS M.L (\$500.000).

Estas sumas de dinero serán canceladas a más tardar el día **23 agosto de 2022**, en la cuenta de ahorros de Banco BOGOTA No **344003595** a nombre del demandante. El cual deberá arrimar certificación Bancaria.

Con esta suma de dinero quedan conciliados todas las pretensiones de la demanda y cubre a todas las partes demandadas del proceso. Se advierte que la presente acta hace tránsito a cosa juzgada y presta mérito ejecutivo de acuerdo con lo establecido por la Ley 23 de 1991, la Ley 446 de 1998 y Ley 640 de 2001. No siendo otro el objeto del encuentro, se dio por terminada la audiencia y se firmó el acta por todos los que allí intervinieron. (Extracto audiencia

LA PRESENTE DECISIÓN SE NOTIFICA EN **ESTRADOS**.



GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZA

JORGE IVÁN MONTOYA MARÍN
DEMANDANTE

TATIANA ECHEVERRI VILLEGAS
APODERADA DEMANDANTE

PAULA MERINO
REPRESENTANTE LEGAL KIMBERLY

JORGE ANDRES SANCHEZ RODRIGUEZ
APODERADA KIMBERLY

JOSÉ MARTÍN PENAGOS VÉLEZ
REPRESENTANTE LEGAL A´HORA

ANDREA TRUJILLO GAVIRIA
APODERADA A´HORA

LA PRESENTE AUDIENCIA PODRÁ SER VISUALIZADA A TRAVÉS DE LOS SIGUIENTES VÍNCULOS:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/d36da526-7ae3-404d-bf37-dee0aa57fab1?vcpubtoken=b995d0d3-96ec-4b8d-b5f5-72b926a5bbc9>

JOAQUÍN EMILIO GIRALDO URREA
REPRESENTANTE LEGAL LOGREMAS



LAURA CRISTINA SALDARRIAGA C.
SECRETARIA

LA PRESENTE AUDIENCIA PODRÁ SER VISUALIZADA A TRAVÉS DE LOS SIGUIENTES
VÍNCULOS:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/d36da526-7ae3-404d-bf37-dee0aa57fab1?vcpubtoken=b995d0d3-96ec-4b8d-b5f5-72b926a5bbc9>

Firmado Por:
Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **770fb838ea04e290a439e81c978602e9be9046e7cbefc95117047f2b8f135106**

Documento generado en 19/08/2022 11:02:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>